

SENADO

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE TÉCNICO(A) INFORMÁTICO, A CONTRATA, ASIMILADO EN LO QUE CORRESPONDA, A LA CATEGORÍA “L” PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL SENADO

1.- Llámese a proceso de selección público para proveer el cargo de Técnico(a) Informático, a contrata, asimilado en lo que corresponda a categoría “L”, del Escalafón de Profesional y Técnico de Administración de la Planta del Senado, para desempeñarse en el Departamento de Tecnologías de Información en la ciudad de Santiago, sin perjuicio que cuando el Servicio lo requiera, deberá prestar labores en la ciudad de Valparaíso.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir las personas postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8° bis y 9° del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos: Título técnico de nivel superior de una carrera afín al área de las Tecnologías de Información, de a lo menos cuatro semestres de duración, de una institución reconocida por el Estado y cumplir con el perfil del cargo.

3.- Antecedentes de Postulación

Las personas postulantes deberán enviar hasta el 18 de diciembre de 2023, los siguientes antecedentes obligatorios, al correo electrónico concursos@senado.cl:

a) Carta de Oposición al cargo usando el formulario disponible en la web institucional.

b) Currículum Vitae, usando el formulario disponible en la web institucional.

c) Declaración jurada simple de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8° bis y 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible en la web institucional;

d) Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente, copia simple de título técnico u otros estudios que invoque.

Además, las personas postulantes seleccionadas a entrevistas finales del proceso de reclutamiento y selección, deberán acompañar los siguientes:

a) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;

b) Certificado médico de salud compatible;

c) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación o postgrados, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen quienes postulan.

4.- Proceso de selección y exámenes

A las candidatas y candidatos que resulten preseleccionados por sus antecedentes y que obtengan los mejores puntajes en la evaluación curricular, se les efectuará una prueba técnica. El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO “TÉCNICO(A) INFORMÁTICO”**.

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, las personas seleccionadas, efectuarán una entrevista de adecuación al cargo con el Comité de Selección.

El Concurso estará a cargo de un Comité de Selección, designado por el Jefe de Servicio, y contará con el apoyo de una empresa consultora externa para la ejecución de las evaluaciones técnicas y psicolaborales, en coordinación con el Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional del Senado.

5.- Plazos

Los antecedentes obligatorios señalados en el punto 3) de las bases del proceso, se recibirán digitalizados en la casilla de correo electrónico concursos@senado.cl, desde el 4 de diciembre al 18 de diciembre, ambos de 2023.

6.- Información adicional

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504386, o a los correos electrónicos gsaldivar@senado.cl o quimirandab@senado.cl

En el sitio electrónico del Senado (www.senado.cl) se dará a conocer oportunamente el RUT de las personas seleccionadas a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

I. PERFIL DEL CARGO TÉCNICO(A) INFORMÁTICO

IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Técnico/a Informático
Lugar de desempeño	Dependencias del Senado en Santiago y en Valparaíso cuando la institución lo requiera.
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el soporte técnico y de aplicaciones, con el propósito de contribuir a la continuidad operativa de las sesiones de Sala, Comisiones, funcionarios(as) y otros eventos telemáticos. Realizar soporte y gestión de las incidencias y problemas presentados por usuarias y usuarios, con la finalidad de entregar una respuesta pertinente y oportuna, de acuerdo a los protocolos del departamento. Realizar registros de los recursos de tecnologías de información (equipamiento) a nivel de usuario(a), con la finalidad de mantener información actualizada y contribuir al control de la asignación de los mismos.
Dependencia	Encargado(a) de Soporte.
Condiciones de desempeño	Cargo a contrata, asimilado a categoría "L", del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba. Remuneración total bruta mensualizada aproximada de \$ 2.483.333.- (incluye asignaciones periódicas, además de los componentes base y por desempeño institucional de la asignación de modernización durante el primer año. A contar del segundo año se paga el componente por desempeño colectivo).
Interacciones	<p>Contactos internos: Departamentos, Unidades y Secciones del Senado, Funcionarios/as del Senado, Senadores/as, Asesores/as de Senadores/as.</p> <p>Contactos externos: Empresas proveedoras de bienes y servicios.</p>
REQUISITOS DEL CARGO	
Título Profesional	Título técnico de nivel superior de una carrera afín al área, de a lo menos cuatro semestres de duración, de una institución reconocida por el Estado.
Capacitación y/o Especialización	Especialización en labores de mantenimiento y soporte hardware, software, redes, y dispositivos electrónicos en general.
Experiencia Laboral	Deseable al menos 2 años de experiencia en cargos similares.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso institucional, - Excelencia-Calidad, - Integridad, - Prudencia, - Probidad.
Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos técnicos: Manejo de software de aplicación, Mantenimiento de Hardware, Soporte de aplicaciones, Manejo de dispositivos móviles, Seguridad y Auditoría de TIC, Manejo de Office nivel intermedio. - Habilidades SFIA ©: Instalación/Desinstalación de sistemas (HSIN); Gestión de activos (ASMG); Gestión de incidentes (USUP); Soporte de aplicaciones (ASUP); Soporte de red (NTAS).
Competencias de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Flexibilidad, - Orientación a los resultados , - Orientación al cliente interno y externo,

	<ul style="list-style-type: none">- Planificación y organización,- Tolerancia a la presión.
--	--

II. CRONOGRAMA CONCURSO TÉCNICO(A) INFORMÁTICO

HITO	FECHA
PUBLICACIÓN CONCURSO	3 de diciembre de 2023, en el diario “El Mercurio” y “Mercurio de Valparaíso. El 4 de diciembre de 2023 en www.senado.cl
RECEPCIÓN ANTECEDENTES	Hasta el 18 de diciembre de 2023 en la casilla de correo electrónico; concursos@senado.cl.
COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA	20 de diciembre de 2023
PRUEBA TÉCNICA	22 al 28 de diciembre de 2023
COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA PSICOLABORALES	3 de enero de 2024
ENTREVISTAS PSICOLABORALES	Hasta el 9 de enero de 2024
COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA DE ADECUACIÓN AL CARGO	12 de enero de 2024
ENTREVISTAS DE ADECUACIÓN AL CARGO.	15 al 18 de enero 2024
INFORME Y PRESENTACIÓN DE TERNAS	22 de enero de 2024

Los plazos consignados en cada una de las etapas señaladas se pueden extender, con motivo de las necesidades propias que el proceso pueda exigir, lo que se informará mediante publicación en la página web del Senado.

III. TABLA EVALUACIÓN Y ETAPAS CONCURSO TÉCNICO(A) INFORMÁTICO.

Etapa	Factor	Criterio de Asignación de Puntaje	Puntaje	Puntaje Máximo del Factor	Puntaje Máximo por Etapa	Puntaje Mínimo por etapa
I. Evaluación de Antecedentes	Grado de cumplimiento requisitos del cargo	Cumple totalmente	10	10	10	10
		No cumple	0			
II. Prueba Técnica y	Evaluación de Competencias Técnicas requeridas para el cargo	Alto conocimiento técnico	30	30	30	20
		Medio conocimiento técnico	20			
		Bajo conocimiento técnico	10			
III. Adecuación psicológica y competencial	Evaluación psicológica y de competencias organizacionales y de gestión requeridas para el cargo.	Muy recomendable	25	25	25	20
		Recomendable	20			
		Recomendable con reparos	10			
		No Recomendable	0			
IV. Entrevista individual con Comité de Selección	Entrevista individual de adecuación al cargo	Muy adecuado	35	35	35	25
		Adecuado	25			
		No adecuado	0			

En cumplimiento del Artículo 16 del Reglamento del Personal de la Corporación, la nota final mínima para acceder al cargo deberá ser igual o superior a 5,3 en la escala de 1 a 7 (75%). Aquel postulante que obtuviere menos que esa calificación no podrá optar al cargo.

De igual forma, cada Etapa de Evaluación tiene una mínima aprobación. Aquella persona postulante que obtuviere menos del puntaje señalado, no podrá optar al cargo. En la etapa 4 podrá formarse una escala de valores de 35 a 1 punto entre las y los postulantes, calificándose con 0 aquellas personas que el Comité de Selección considere no adecuados o idóneos para el cargo.

La Nota Final de la o él candidato se obtendrá del siguiente guarismo matemático, que dará lugar a una puntuación dentro de la escala de 1 a 7:

$$NF = \frac{[PE(I) + PE(II) + PE(III) + PE(IV)] \times 7}{100}$$

Donde:

- PE(I) . = Puntaje Etapa I
- PE(II) = Puntaje Etapa II
- PE(III) = Puntaje Etapa III
- PE(IV) = Puntaje Etapa IV
- NF = Nota Final